

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

# Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

## Demarcación de Costas en València

*2026/03190 Anuncio del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico sobre la información pública de la solicitud de la Conselleria de Medio Ambiente, Infraestructuras, Territorio y de la Recuperación, para acometer trabajos de regeneración y mantenimiento en playas ubicadas en el ámbito del parque natural de la Albufera, por un periodo de cuatro años.*

### ANUNCIO

Por la Oficina de Gestión Técnica de la Dirección General de Medio Natural y Animal de la Generalitat Valenciana, se ha presentado en esta Demarcación de Costas en Valencia, solicitud de autorización por un periodo de cuatro años, tendentes a acometer trabajos en las diferentes playas integradas en el Parque Natural de la Albufera al objeto de mantener, conservar y restaurar su estado ecológico y medioambiental, aportando documento técnico al respecto.

Desde el ámbito estricto de la legislación de costas, la totalidad de los trabajos y actividades planteadas, se encuentran afectadas por el dominio público marítimo-terrestre, según diferentes deslindes aprobados por Órdenes Ministeriales, por lo que, habida cuenta de las competencias que ostenta la Administración General del Estado en relación a la gestión principal del citado demanio, de acuerdo a lo establecido en el artículo 110 de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, se procede a la apertura de expediente en base a lo estipulado en los artículos 60. 2, 110 y 152 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.

Lo que se hace público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 152.8 del Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas, para que, en el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde la fecha de publicación del Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia (BOP), puedan presentarse por las Administraciones y particulares interesados, las reclamaciones, alegaciones e informes que estimen convenientes.

Durante dicho plazo, los interesados podrán examinar la documentación en la página web de este Ministerio, accediendo a través del siguiente enlace <https://www.miteco.gob.es/es/costas/participacion-publica/46-aut-mto-pn-albufera.html> o, en su caso, presencialmente en la sede de la Demarcación de Costas en Valencia, sita en la calle Joaquín Ballester, 39 - 6.ª planta.

València, 13 de marzo de 2026.—El jefe de la Demarcación de Costas en València, Javier Estevan Sanchis.

